

CAMARA DE APELACION

Por disposición de la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Laboral “Sala I” y en autos: SATTOLO HUGO RAÚL c/NUEVO CENTRAL ARGENTINO S.A. s/Cobro de pesos, se hace saber que se dicto el siguiente decreto: Rosario, 05 de Junio de 2018: Por presentada, con domicilio procesal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado que se agrega, désele la participación que por derecho hubiere lugar. Por denunciado y acreditado fallecimiento del actor, téngase presente. Agréguese el acta de defunción que se copia certificada se arrima. Agréguese las copias de la libreta de matrimonio que en copia simple se anexan y deberán ser certificadas por ante la Actuaría en cualquier día hábil de audiencia. Sin perjuicio de lo dispuesto precedentemente, cítese y emplácese a los herederos del actor por edictos que se publicaran en el BOLETÍN OFICIAL y en los estrados del Tribunal tres veces venciendo el termino cinco días después de la ultima publicación, de conformidad con lo dispuesto por los art. 73 y 67 y cc del CPC y C, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 6 de Mayo de 2019. Dra. Nadal, Secretaria.

\$ 33 389778 May. 16 May. 20

Por disposición de la Sala I de la Cámara de Apelaciones en lo Laboral de Rosario en los autos: CARRA ARMANDO DANIEL c/MOLINO ARROCERO MILENIUM S.A. s/Cobro de Pesos Laboral” (CUIJ N°21-05130441-9) Se hace saber que se ha decretado lo siguiente: “Rosario, 21 de Marzo de 2019... Por denunciado fallecimiento del actor, téngase presente y agréguese la partida de defunción que en copia simple se allega. Téngase a los comparecientes por presentados, con domicilio procesal constituido y en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado que se agrega, déseles la participación que por derecho hubiere lugar... Cítese y emplácese a los herederos del actor por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal tres veces, venciendo el término cinco días después de la última publicación, de conformidad con lo dispuesto por los art. 73 y 67 y cc. del C.P.C. y C., bajo apercibimiento de ley... Fdo. Dra. Valeria Orta Nadal (Secretaria)”. En consecuencia, se hace saber que se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Carra Armando Daniel (DNI 11.004.831) para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETÍN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Rosario, 2 de Mayo de 2019. Dra. Nadal, Secretaria.

S/C 389641 May. 16 May. 20

Por disposición de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial Sala III de la ciudad de Rosario en autos: BERCERO, MARÍA BARBARA c/JEREZ, EMILIA BEATRIZ y Otros s/Escrituración (Expte. CUIJ N° 21-02860411-1) se dispuesto notificar por edictos por dos (2) días a Marta Virginia Jerez y/o a los herederos de Eduardo Hugo Jerez y Emilia Beatriz Jerez la Sentencia que en su parte resolutive a continuación se transcribe: “N° 32. Rosario, a los 20 días del mes de Marzo de 2019. Resuelve: 1) Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la defensora de oficio y por consiguiente confirmar la sentencia alzada en el sentido de que se deben imponer las costas de la instancia de grado a la demandada, con la salvedad expuesta precedentemente. Costas del presente, a la vencida, con igual salvedad. 2) Regular los honorarios profesionales intervinientes en el 50% de los que, en definitiva, resulten regulados en primera instancia. Insértese, hágase saber, bajen y déjese

nota marginal de esta resolución en el protocolo del juzgado de origen. Fdo.: Jueces: Dr. Marcelo Molina, J. Cinalli, M. Chaumet; Secretaría: Dr/a.: Sabrina Campbell.

\$ 33 389597 May. 16 May. 20

JUZGADO LABORAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Laboral de la 3ra. Nominación de Rosario, en autos caratulados: "FRAIETTA DIEGO E. c/BONOFILIO JUAN CARLOS - JORGE PALERMO S.H. y Otros s/Demanda laboral - Cobro de pesos, Expte. 444/13, se llama a los herederos, acreedores o legatarios de don Palermo Jorge Alberto, DNI 10.187.545, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 25 de Marzo de 2018. Dra. Marina E. Arp, Secretaria.

\$ 33 389783 May. 16 May. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral de la 8va. Nominación de Rosario, y en autos: "PERRONE ANTONIO HUGO c/DERECHOHABIENTES DE JUAN RAMÓN SILVA CARDOZO s/Consignación" Expte. 1108/2018, se hace saber que se dictó el siguiente decreto: "Rosario, 30 de Julio de 2018: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder especial que en autos se agrega. Atento a las constancias de autos, cítese por edictos a los herederos del causante Juan Ramón Silva Cardozo para que dentro de 10 días comparezcan a estar a derecho a este proceso, bajo apercibimiento de nombrar curador conforme lo prescripto por el art. 597 del CPCCSF en la audiencia a efectivizarse con posterioridad al vencimiento del plazo prealudido. Los herederos deberán acompañar las partidas demostrativas de tal calidad, denunciar la existencia de otros herederos del causante o en su caso, declarar, bajo juramento la inexistencia de los mismos. En caso de existir juicio sucesorio iniciado deberán precisar el juzgado y la carátula completa del proceso, así como denunciar si se ha designado administrador de la sucesión y/O se ha dictado declaratoria de herederos acompañando copia autenticada de la Resolución judicial respectiva. Advirtiéndose en este acto que la acción es contra los derechos habientes del Sr. Juan Carlos Silva Cardozo, precédase a la corrección de la carátula de los presentes, dejándose constancia en el sistema informático. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dr. Pedro Daniel Herrero – Dra. Silvana Quagliatti Rosario.

\$ 33 389787 May. 16 May. 20

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Nº 7 de Rosario y en autos LUNA PABLO NAHUEL c/LEZCANO RAMÓN s/Filiación, Expte. 21-11336426-9, se hace saber que se dictó el siguiente decreto: Rosario 12 de Noviembre de 2018: Venidos los conexos en el día de la fecha se provee:

téngase presente al compareciente por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado, a mérito del poder especial que acompaña y se agrega. Por iniciada la acción de filiación que expresa. Jueza de trámite: Dra. Gabriela Ester Topino. Imprimase a los presentes el trámite de juicio oral. Repóngase el sellado inicial de demanda en el término de 3 días bajo apercibimiento de ley. Agréguese la boleta de iniciación de juicio que se adjunta. Acompañe copias debidamente certificadas. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente la prueba ofrecida. Cítese a los herederos del Sr. Lezcano Ramón para que en el termino de 20 días comparezcan a estar a derecho conteste demanda, y ofrezca prueba bajo apercibimiento de ley. Notifíquese por cédula. De no ser hallado los demandados en el domicilio denunciado el notificador deberá requerir de quien lo atienda o de vecinos, si es que el demandado vive allí y únicamente en caso afirmativo procederá a practicar la notificación. Martes y Viernes para notificaciones en Secretaria. Dése estricto cumplimiento lo previsto en el artículo 56 CPCC. Se hace saber a las partes que de todo escrito (excepto los de mero trámite) deberán presentar tantas copias como partes sean las que litiguen a los efectos de su reserva en los autos y disposición del/los interesados. En caso de incumplir con esta obligación queda intimado con el presente a subsanar dicha omisión en el plazo de dos días, bajo apercibimiento de efectuar el desglose y devolución del escrito sin más trámite ni recurso (conforme art. 35, 87 y 88 CPCC). Hágase saber a las partes que deberán estar a lo dispuesto por el artículo 578 del CPCC. Denuncie el profesional interviniente el Juzgado en el cual tramita el sucesorio y ofíciase al Registro de Procesos Universales a fin de que informe si existe trámite sucesorio alguno. Firmado: Dra.: Araceli Stefanelli - Dra. Gabriela Ester Topino. Rosario, 26 de Abril de 2019.

\$ 52,50 389675 May. 16 May. 20

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Familia de la Cuarta Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Alicia Ana Galletto (Juez), en los autos caratulados: "FERNANDEZ DOMÍNGUEZ, LIBRADA c/GARCÍA CACERES, FIDENCIO JAVIER s/Privación de la responsabilidad parental" CUIJ 21-11329705-8, se ha ordenado lo siguiente: Rosario, 24 de Mayo de 2018. Por presentada, domiciliada, por derecho propio y con patrocinio letrado. Por iniciada la acción que expresa. Juez de trámite Dra. Alicia Ana Galletto. Previo a todo trámite ofíciase al Registro Nacional de las Personas a fin de que informen el último domicilio que registra Fidencio Javier García Caceres, nacionalidad paraguaya, Cédula de identidad N° 4.518.128. Fdo.: Alicia Ana Galletto, Juez; Dra. Mariela C. Barbieri, Secretaria; Rosario, 25 de Febrero de 2019. Imprímase a los presentes el trámite de juicio sumario. Dése intervención al Defensor General. Cítese al demandado para que comparezca a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Notifíquese el presente y el proveído de fecha 24/05/2018 mediante edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por dos días. Fdo.: Alicia Ana Galletto, Juez; María José Caviglia, Secretaria. El presente edicto se publicará sin cargo alguno en virtud del patrocinio ejercido en los autos por la Defensoría Civil N° 9 - Secretaria. Rosario, Abril de 2019.

\$ 33 389790 May. 16 May. 20

Por disposición de la Dra. María José Diana, Jueza del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario, se ha dispuesto notificar por edictos la ordenado dentro de los autos caratulados: "OLGUIN EMILI JAZMÍN s/Control de legalidad de medidas excepcionales y urgentes, Ley 12.967; CUIJ 21-11317422-3, que a continuación se transcribe: Rosario, 07 de Mayo de 2019. Por recibido nuevo despacho de la Dirección Provincial de Niñez. Téngase presente y agréguese las constancias

acompañadas. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 66 bis de la ley 13.237: cítese a Georgina Maricruz Olguin a comparecer a estar a Derecho, expedirse sobre las medidas definitivas propuestas por la Dirección Provincial de Niñez y ofrecer prueba por el término de 10 (diez) días, bajo apercibimiento de resolver sin más en caso de falta de contestación. Fdo.: Dra. María José Diana (Jueza) - Dra. Hernán Andrés Julián (Prosecretario).

S/C 389774 May. 16 May. 20

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Rubén Carlos Ghiglielmone (D.N.I. 5.957.806) y María Esther Fernández (D.N.I. 1.105.592), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GHIGLIELMONE, RUBEN CARLOS y Otros s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02907337-3). Rosario, 20 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 386161 May. 16

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Mario Héctor Ardigo y/o Mario Héctor Ardigó (DNI. 6.003.717) por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ARDIGO, MARIO HECTOR s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02907482-5) Rosario, 08 de Abril 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 387362 May. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Beatriz Estela Massonnat, D.N.I. 6.210.506, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: BEATRIZ ESTELA MASSONNAT s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02911172-0). Rosario, 8 de Marzo de 2019. Dra. María Verónica Lara, secretaria.

\$ 45 384884 May. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9na. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sebastián Martín (L.E. 1.240.179) y Mary Angélica Allende (L.C. 3.513.919)

por un día, para que acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MARTÍN SEBASTIÁN y Otros s/Sucesorio" (CUIJ Nº 21-02909790-6). Rosario, 1 de abril de 2019 - Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 386825 May. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nicanor Roberto Peralta (D.N.I. 3.499.017) por un día, para que acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: PERALTA, NICANOR ROBERTO s/Declaratoria de Herederos" (CUIJ Nº 21-02912288-9). - Rosario, 29 de marzo de 2019 - Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 386830 May. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nilda María Teresa Rovere (D.N.I. 3.802.680) por un día, para que acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: ROVERE, NILDA MARÍA TERESA s/Sucesorio de herederos" (CUIJ Nº 21-02906266-5). Rosario, 21 de marzo de 2019 - Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 386813 May. 16

Por disposición del Juez a cargo del Juzg. de Primera Instancia de Dist. Nº 16 en lo Civil y Comercial de Rosario en los caratulados: "ZAPATA, JORGE c/GRANDI DE STIGLIANO, EMILIA s/Usucapión - Expte. 344/13, se ha dictado, la siguiente Resolución: Rosario, 04/06/2018. Tomo: 62 Folio: 253 - Resolución: 768. Y Vistos:... Y Considerando:... Fallo: 1) Rechazar la demanda instaurada. 2) Costas al perdedor (art. 251 C.P.C.C.). 3) Diferir la regulación de honorarios hasta tanto se acompañe tasación actualizada del inmueble, de marras. Insértese y hágase saber. Dr. Boasso (Juez) - Dra. Sedita (Secretaria). Y lo siguiente: Rosario, 19 de Octubre de 2018 Téngase presente. Concédase, en modo libre y con efecto suspensivo, el recurso de apelación y conjunta nulidad interpuesto contra la sentencia Nº 1768 de fecha 04 de Junio de 2018 (fs. 179/182), debiendo elevarse los autos al Superior, con noticia de partes y atenta nota de estilo. Dr. Boasso (Juez), Dra. Sedita (Secretaria). Rosario, 6 de Mayo de 2019.

\$ 33 389882 May. 16 May. 20

Por disposición del Juzgado de la Instancia de Distrito en lo C. y C. Nº 7 de Rosario, en los autos: VAZQUEZ ALBERTO ALEJANDRO c/PRINSTER AIDA s/Prescripción Adquisitiva" Expte. CUU

?21-02851920-3, se ha resuelto por Sentencia ?2911 de fecha 18/12/2018, hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarando operada la prescripción adquisitiva por imperio de lo normado en los arts. 4015, 4016 y ce del CC (Ley 340) a favor de Alberto Alejandro Vázquez, respecto del inmueble descripto en los considerandos. Declarando que la adquisición del derecho real se produjo el 07.01.1996 (Ley 26.994). Firme que quede la presente, ofíciase al Registro General de la Propiedad a fin de que proceda a inscribir el dominio a favor del actor si ello fuera material y registralmente posible. Costas en la forma indicada precedentemente. Ello en relación al lote ubicado en Rosario en Pasaje Burucuyá N° 980 (Ex Pje. Sin Nombre N° 980), empadronado bajo la partida del impuesto inmobiliarios N° 16-03-14-312745/0020-9 y que es una fracción (Lote 63, Manzana 92, Plano 42.566./65) de la mayor área que se encuentra inscripta al T° 195C, F° 1687, N° 76.063 y al T° 208A, F° 554, N° 106.306, Reg. General, Depto. Rosario. Fdo. Dr. Marcelo Quiroga (Juez) - Dra. Lorena A. González (Secretaria). Secretaría, Rosario, 07/05/2019. Dra. Jaime, Secretaria en suplencia.

\$ 52,50 389761 May. 16 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° de la ciudad de Rosario se hace saber que dentro de los caratulados MEDICINA AMBULATORIA S.A. s/Concurso preventivo - Hoy quiebra Expte. Nro. 553/2017 CUIJ N° 21-02883013-8, por resolución N° 835 de fecha 02/05/2019 se ha dispuesto declarar la quiebra de Medicina Ambulatoria S.A., CUIT N° 30-68049148-4, inscripta al T° 75, F° 1604, N° 298 en fecha 19/09/1994, con domicilio en calle Urquiza 1764 de Rosario, en consecuencia intímese a la fallida y a los terceros que detenten bienes y documentos de aquella a ponerlos a disposición de la Sindicatura; prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por ineficaces; intímese al fallido o sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal dentro del radio urbano de la ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; intímese el art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación solicitada. Publicación sin cargo. Secretaría, Rosario. Dra. Jaime, Secretaria.

S/C 389760 May. 16 May. 22

Por disposición del Sr. Juez en Suplencia de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, dentro de los autos: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/AREVALO, CARLOS ROLANDO s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 21-02862174-1.- Se hace saber al demandado Arevalo, Carlos, DNI 6.055.578, que se ha dictado el siguiente decreto: Y Vistos... Y Considerando... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra Carlos Rolando Arevalo hasta tanto la actora Banco Santander Río S.A. sé haga íntegro cobro de la suma de \$89.325,95.- (pesos ochenta y nueve mil trescientos veinticinco con 95/100) con más los intereses establecidos en los considerandos de la presentes, IVA sobre los mismos si correspondiere y costas (art. 251 del C.P.C). A los honorarios oportunamente. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Sergio A. González (Secretario). Dra. Mónica Klebcar (Juez/en suplencia). Rosario, 6 de Mayo de 2019. Dr. González, Secretario.

\$ 33 389838 May. 16 May. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, dentro de los autos: BANCO SANTANDER RIO S.A. c/SALAS, ROSARIO DEL VALLE s/Juicio Ejecutivo, Expte. Nº 21-02893295-9. Se hace saber a la demandada Salas Rosario Del Valle, DNI 14.733.425, que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 10 de Abril de 2019. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde, y prosiga el juicio sin su representación. Fdo: Dra. Marianela Godoy (Secretaria); Dra. Mónica Klebcar (Jueza). Dra. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 33 389840 May. 16 May. 20

Por disposición del Sr. Juez, Dr. Maximiliano Cossari, del Juzgado de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo de la Dra. Gabriela P. Almará, dentro de los autos caratulados RUIZ FRANCO JOEL c/DABAT JOSÉ LUIS y Otros s/Daños y perjuicios; CUIJ Nº 21-12371639-3, mediante decreto de fecha 19/03/2019 se ha dispuesto la notificación por edictos a los fines de notificar al co-demandado José Luis Dabat, DNI Nº 24.938.680 del siguiente decreto: Rosario, 09 de Noviembre de 2017. Puestos los autos a despacho el día de la fecha se agrega el escrito suelto cargo Nº 9458/17 y se provee: Hágase saber que ha sido designado como titular del Juzgado el Dr. Maximiliano N. G. Cossari. Notifíquese por cédula haciendo saber al Oficial Notificador que en caso de tener que fijarla, previamente deberá informar si en ese domicilio el destinatario vive o es lugar donde acostumbra pasar parte del día. Agréguese la cédula acompañada. Informándose verbalmente por Secretaría en este acto, que la parte emplazada no ha comparecido a estar a Derecho, decláresela rebelde. Siga el proceso sin dársele representación, (art 78 del Código Procesal Civil y Comercial). Fdo. Dra. Gabriela P. Almará (Secretaria) Dr. Maximiliano N. Cossari (Juez). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por dos días en virtud del art. 77 del CPCyC. Dra. Gabriela P. Almará, Secretaria. Rosario.

\$ 33 389664 May. 16 May. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Circuito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Rosario cargo del Dr. Alejandro Lanata (Juez), Secretaría del Dra. Marcela Norma Barro, con domicilio en calle Balcarce 1651 de Rosario Pcia. de Santa Fe, dentro de los caratulados: LOTUFFO, SILVANA PATRICIA c/LOIS, MONICA ALICIA y Otros s/Apremios; CUIJ Nº 21-12612348-2, se cita a Nilda Caballero para que dentro del término de 5 (cinco) días de la última Publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Rosario, 29 de Abril de 2019. Dra. Barro, Secretario.

\$ 33 389703 May. 16 May. 20

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, dentro de los autos caratulados: BATTISTTELLA, MAURO LEONEL y Otros c/BARRIOS, PEDRO s/Remoción de Fiduciario, CUIJ Nº 21-02865207-8, ha dispuesto la publicación del presente edicto a los fines de poner en conocimiento a toda persona con interés respecto de estas

actuaciones y del contrato de fideicomiso denominado fideicomiso ROCA FUERTE" la resolución N° 1609 dictada en autos: Rosario, 12 de Junio de 2018. Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Ordenar el cese en sus funciones del Fiduciario Pedro Barrios notificándole lo aquí dispuesto, así como deberá abstenerse de realizar cualquier conducta o acto relacionado con el fideicomiso. 2) Notifíquese la presente al Fiduciario removido, Fiduciantes del inmueble, Fiduciantes inversores, beneficiarios y fideicomisarios en sus domicilios reales y en los constituidos en el contrato de fideicomiso, y su modificación, como asimismo en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese y hágase saber. Fdo. Dra. María A. Mondelli (Jueza) - Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria). Rosario, 6 de Mayo de 2019. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 33 389662 May. 16 May. 20

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia de Circuito de Ejecución 2° Nominac de Rosario - Sec. 1 de Rosario, Dra. Mariana Martínez, dentro de los autos caratulados: CONFICRED S.A. c/GODOY CLAUDIO s/Demanda Ejecutiva, Expte. No 21-13892783-8 se ha dictado lo siguiente: CONFICRED SA c/GODOY, CLAUDIO s/Juicio Ejecutivo 21-13892783-8 Juzg. de 1ra. Inst. Ejec. Civ. Circ. 2da. Nom. Rosario, 04 de Septiembre de 2018 Por cumplimentado. Por presentado, domiciliado, en el carácter que expresa. Por parte, por iniciada demanda ejecutiva, cítese y emplácese a la parte demandada a que comparezca a estar a derecho por el término de tres (03) días bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio sin su representación. Resérvese en Secretaría la documental acompañada, glosándose copia en autos. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese por cédula. Fdo.: Dra. María Elvira Longhi - Secretaria - Dra. Mariana Martínez - Jueza en suplencia. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina. (Expte. Nro. 21-13892783-8) Fdo.: Dra. Mariana Martínez - Juez en Suplencia - Dra. María Elvira Longhi - Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario. Dra. Longhi, Secretaria.

\$ 33 389638 May. 16 May. 20

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Ezequiel M. Zabale, se hace saber que en los Autos caratulados: VOLKSWAGEN S.A c/RUIZ DÍAZ, GUILLERMO NORBERTO s/Ejecución Prendaria, Expte. N° 523/2018, se ha dictado lo siguiente: N° 2150. Rosario, 16 de Agosto de 2018. Y VISTOS: Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado... Por interpuesta ejecución de prenda con registro. Cítese de remate a la demandada con la prevención expresa de que si dentro del término improrrogable de diez días no opone excepción legítima alguna, se mandara llevar adelante la ejecución sin más trámite y se ordenará la venta de la prenda (art. 29 Decreto Ley 15348/46, ratificado por la Ley 12962). Procédase al secuestro de la unidad prendada y al embargo de la misma hasta cubrir la suma de \$161.470,70.- que se reclama en concepto de capital con más la suma de \$ 48.441,21. Estimado provisoriamente para intereses y costas, librándose el mandamiento correspondiente. Martes y Viernes para notificaciones en la Oficina... Fdo. Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez), Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria)". Otro: "Rosario, 22 de Marzo de 2019...A1 escrito cargo N° 2665/19 se provee: Téngase presente. Atento lo manifestado, notifíquese mediante publicación de edictos como se solicita. Fdo. Dr. Ezequiel M. Zabale (Juez), Dra. Gabriela Cossovich (Secretaria). En consecuencia se cita, llama y emplaza a la parte demandada, Ruiz Díaz, Guillermo Norberto (DNI 20.231.142), para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezca a estar a derecho. Rosario, 26/04/2019. Dra. Sedita,

Secretaria.

\$ 33 389640 May. 16 May. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Rosario (Provincia de Santa Fe), la Secretaría que suscribe comunica, que se notifica a la señora Marcela Alejandra Firpo, por el término y bajo los apercibimientos de ley el auto cuya parte pertinente se transcribe: "Nº 903 - Rosario, 29 de Abril de 2019. Y VISTOS: Los presentes autos caratulados: API c/ROSSI, DIEGO GONZALO s/Ejecución Fiscal, Expte. CUIJ 21-02863551-3; de los que resulta;... Y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: 1) Hacer lugar a la caducidad de instancia interpuesta por el demandado. 2) Imponer las costas a la actora (art. 241 CPCC). Insértese y hágase saber. Todo ello dentro de los autos: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ROSSI DIEGO GONZALO s/Ejecución Fiscal - Expte. CUIJ Nº 21-02863551-3.- Publíquese sin cargo por cinco (5) días (artículo 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe). Rosario, de Mayo de 2019. Dra. Baclini, Secretaria.

S/C 389825 May. 16 May. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoquinta Nominación de Rosario (Provincia de Santa Fe), la Secretaria que suscribe comunica, que se emplaza a los herederos del señor José Osvaldo Aloras (CUIT 20-03680303-8) titular de la partida de Impuesto Inmobiliario Nº 160301-219661-0000-0, en la forma ordinaria conforme lo dispuesto por el artículo 597 del Código Procesal Civil y Comercial de Santa Fe, por el término y bajo apercibimientos de ley, dentro de los autos: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/ALORAS JOSÉ OSVALDO y Otros s/Apremios Fiscales A.P.I. - Expte. Nº 528/18, CUIJ 21-02900811-3- Publíquese sin cargo por cinco (5) días (artículo 132 del Código Fiscal de la Provincia de Santa Fe). Rosario, Abril de 2019. Dra. Sapei, Secretaria.

S/C 389823 May. 16 May. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 11ra. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: BLANCO LUIS ALBERTO s/Usucapión, Expte. Nro. 21-02865007-5, se hace saber que se dicto el siguiente decreto: Rosario, 10 de Noviembre de 2016: Por presentado, con domicilio legal constituido en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado. Por iniciada demanda de prescripción adquisitiva respecto del inmueble mencionado. Imprímase al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada y/o terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Oficiése a la Dirección General de Catastro y al Registro General de Propiedades, a fin de que informen los datos catastrales y titulares registrales del inmueble a usucapir. Oficiése a la Municipalidad de Rosario y a la Fiscalía de Estado a fin de que hagan saber a este tribunal si existe interés fiscal sobre dicho inmueble. Fecho, oficiése al Registro Nacional de las Personas y/o Secretaria Electoral correspondiente a fin de que informen en su caso

respecto del domicilio correspondiente a los titulares registrales informados por el Registro General de la Propiedad. A la publicación de edictos, oportunamente. A los fines de determinar la competencia del presente Tribunal, y para el caso que el/los demandados sean personas de existencia física, recávese informes del Registro de Procesos Universales. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificación en la oficina. Fdo.: Dr. Sergio A. González (Secretario) - Dra. Delia M. Giles (Jueza). Se hace saber que el Inmueble se encuentra inscripto al T° 249 F° 1352 N° 6886. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 33 389777 May. 16 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la SEXTA Nominación de Rosario, en autos caratulados: CABRINI, PABLO JAVIER C/ IGLESIAS, DOMINGA s/prescripción adquisitiva; Expte. Nro. 21-02860890-7, se hace saber que se ha dictado el siguiente Fallo: N° 469 Rosario, 18 de Marzo de 2019: Y Vistos. Y Considerando. Fallo: Haciendo lugar a la acción de prescripción adquisitiva del dominio deducida por el Sr. Pablo Javier Cabrini, declarando adquirida por usucapión (desde fecha 25/09/1995) a favor del actor el inmueble inscripto al tomo 167 A, folio 850, N° 106.525, Dpto. Rosario, "identificado como lote gráfico 7, de la manzana 23, sección 16 del plano archivado bajo el Dupl. N° 5328-R en fecha 18/01/2016, ubicado en Rosario. Costas en el orden causado. Insértese y hágase saber. (CUIJ 21-02860890-7). Firmado Dra. María Belén Baclini (Secretaria); Dr. Néstor Osvaldo García (Juez). Secretaría, 29 de Abril de 2019. Dr. Bitetti, Prosecretario.

\$ 33 389782 May. 16 May. 20

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito de la 2da. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: CALVO MARÍA DEL LUJAN c/AMERISE PATRICIA CATALINA s/Regulación de honorarios; Expte. Nro. 21-12620433-4 se hace saber que se dicto la siguiente Resolución: N° 203 Rosario 25 de Febrero de 2019: Y Vistos... Resuelvo: 1) Regular los honorarios en la suma de Pesos \$ 7.863,42 (equivalentes a 3 Unidad Jus - art. 32 ley 6767) por su actuación extrajudicial conforme al Punto "c", escrito de fs 19 acompañamiento a realizar Denuncia N° 784/17 y acta de Constatación N° 9 Fe 154). Los honorarios correspondientes a los puntos a) y b) han sido regulados oportunamente en el Juzgado de Primera Instancia Civil 16, auto N° 59 de fecha 15 de febrero de 2018, obrante a fs 18. 2) Se deja establecido que a partir de que los mismos queden firmes se convertirá esta deuda de valor (JUS) a pesos, a partir de dicho momento y hasta su efectivo pago se le aplicara un interés equivalente a una vez y media la Tasa Activa Promedio Mensual Sumada que publica el Nuevo Banco de Santa Fe SA (cfr CSJSF en autos Municipalidad de Santa Fe c/Bergagna Edgardo s/Recurso de Inconstitucionalidad CUIJ 21-00508159-6 de fecha 01-08-2017 y art. 772 del Código Civil y Comercial). 3) Dése vista a Caja Forense. Insértese y hágase saber. También se dicto el siguiente decreto: Rosario 17 de Abril de 2019: Atento lo manifestado y constancias de autos, notifíquese por edictos como lo solicita en los términos y bajo los apercibimientos de ley (Art. 67, 73 y 78 CPCC). Ambos fueron firmados por Dr. Javier Matías Chena (Secretario) Dr. Eduardo H. Arichuluaga (Juez). Secretaria, 2 de Mayo de 2019. Dr. Chena Secretario.

\$ 33 389788 May. 16 May. 20

Por disposición de la Jueza Dra. Verónica Gotlieb, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación de la ciudad Rosario, Pro Secretaria de la Dra. Jorgelina Victoria Anzoategui, en los autos caratulados: MATAS, JUAN CARLOS -SU PATRIMONIO- s/Quiebra - CUIJ N° 21-02894151-7, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 4 de Abril del 2019. Agréguese la constancia acompañada. Cítese a los sucesores de Juan Carlos Matas, para que en término de cinco días comparezcan, invoquen y prueben cuanto estimen conveniente a Su derecho conforme lo preceptuado por el Art. 84 LCQ, bajo apercibimientos de ley. A todo evento, precédase a efectuar la citación a los herederos mediante la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL según dispone el Art. 597 del CPCC. Notifíquese por cédula al domicilio real de los herederos declarados y al procesal constituido (España 991 P. 2° - Of. 5) por la administradora judicial de la sucesión, Aurora Teresa Tamusch. Fdo.: Dra. GOTLIEB (Jueza) - Dra. Anzoategui (Prosecretaria). En consecuencia, se le hace saber a los herederos del Sr. Juan Carlos Matas que deberán comparecer a estar a derecho por el término de 10 días y bajo apercibimientos de ley. Dr. Menossi, Secretario.

S/C 389794 May. 16 May. 22

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 13ra Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb, Secretaria del Dr. Lucas Menossi en los autos caratulados: Torrano Panivino Julieta s/información sumaria; CUIJ 21-01524613-5, Expediente N° 1035/2013, hace saber que se ha solicitado la supresión del apellido paterno de Julieta Torrano Panivino (DNI 36.009.086), ordenando publicar edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes por el lapso de dos meses a fin de que de corresponder se formulen oposiciones dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 45 389768 May. 16

Por disposición de Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Rosario, en estos autos caratulados: HERRERA OSCAR HUGO s/Conversión quiebra en concurso, (Expte. Nro. 1442/06) se notifica la siguiente resolución: Rosario, 25 de Abril de 2019 Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. A lo solicitado en el punto 2, acompañe las constancias de AFIP de la totalidad de los profesionales súbrenlos que recae la regulación de honorarios. Firmado: Dr. Néstor Osvaldo García (Juez) - Dra. María Belén Baclini (Secretaria). Rosario, 2 de Junio de 2019. Dra. Baclini, Secretaria.

S/C 389792 May. 16 May. 20

En autos caratulados: CAMPORA ADELINA RAMONA c/GAIATTO ENZO GERÓNIMO y Otros s/Cobro de pesos - 21-00800686-2 (1352/2008) que tramitan por ante este Juzgado de 1ra. Instancia en lo

Civil y Comercial de la 2da. Nom. Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, Secretaría de la Dra. Marianela Godoy, se ha dispuesto emplazar en los términos del art. 597 CPCC, a los herederos de Rino Héctor Gaiatto, DNI 93.150.704. Dra. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 33 389763 May. 16 May. 20

Por disposición del Juzgado de Ira Instancia de la 2da Nominación de la ciudad de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados: MORÍ, OMAR FERNANDO c/SAMSUNG ELECTRONICS ARGENTINA S.A. s/Ley 24.240; CUIJ N° 21-02842527-6, se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 26 de Febrero de 2019. Haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárase rebelde al codemandado MICRO IMAGE SRL. Desígnase fecha de sorteo de Defensor de oficio para cualquier día y hora hábil de audiencia (Art. 78 CPCC). Notifíquese por edictos. Fdo.: Dra. Mónica Klebcar (Jueza), Dra. Julieta Camina Becerra (Secretaría). Dra. Dulcich, Prosecretaria.

\$ 33 389762 May. 16 May. 20

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, dentro de los autos caratulados: URQUIJO MARÍA SOLEDAD s/Concurso preventivo hoy quiebra; Expte. 714/15; Rosario 07/05/19 N° 969. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: aclarar el auto N° 716/19 en el sentido de que los pedidos de verificación deberán ser presentados por los acreedores a los síndicos designados CPN Mariela Silvia Barbero, CPN Marcelo Saúl Driz y CPN Marcelo Edgardo Hernández en el domicilio de calle Mendoza 3553 Piso 3° Dpto. "B" en el horario de 10 a 13 hs. y de 17 a 20 hs. Dra. Dulcich, Prosecretaria.

S/C 389764 May. 16 May. 22

Por disposición del Juzgado de distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, Secretaría de la Dra. Marianela Godoy, dentro de los autos: CORALLINI, ARIEL CLAUDIO s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, CUIJ N° 21-02842123-8 (Expte. N° 715/2015) se hace saber que por auto N° 968 del 06 de Mayo de 2019 se ha dispuesto: aclárese el auto N° 718/19 (fs. 489), en el sentido de que los pedidos de verificación deberán ser presentados por los acreedores a los síndicos designados CPN Mariela Silvia Barbero, CPN Marcelo Saúl Driz y CPN Marcelo Edgardo Hernández en el domicilio de calle Mendoza 3553 Piso 3° Dpto. "B" en el horario de 10 a 13 hs y de 17 a 20 hs, hasta el 10/06/19. Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Mónica Klebcar (Jueza), Dra. Marianela Godoy (Secretaria).

S/C 389632 May. 16 May. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario en autos: GRUPO YATAY S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra; CUIJ N° 21-02842120-3, Expte. N° 713/15; mediante resolución N° 982 de fecha 06 de Mayo de 2019 se ha resuelto aclárese el auto N° 717/19 (fs. 1126), en el sentido de que los pedidos de verificación deberán ser presentados por los acreedores a los síndicos designados CPN Mariela Silvia Barbero, CPN Marcelo Saúl Driz y CPN Marcelo Edgardo Hernández en el domicilio de calle Mendoza 3553 Piso 3° Dpto. "B" en el horario de 10 a 13 hs y de 17 a 20 hs, hasta el 10/06/19. Ordenar publicar edictos haciendo conocer lo aquí decidido en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales. Insértese y hágase saber. Fdo: Dra. Mónica Klebcar (Jueza); Dra. Marianela Godoy (Secretaria). Dra. Dulcich, Prosecretaria.

S/C 389633 May. 16 May. 22

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, dentro de los autos caratulados: Blanco, Matías Maximiliano s/Cambio de nombre; Expte. 21-02911854-7, ha dictado lo siguiente: Rosario, 25 de Febrero de 2019. Por presentada, domiciliada y con patrocinio letrado. Acuérdese la participación que por derecho corresponde. Por iniciada la acción que expresa; que tramitará por la vía del juicio sumarísimo (arg. Art. 64, 70 CCC y art. 693 del CPCC). Dése vista al Sr. Agente Fiscal, al Asesor Letrado del Registro Civil y al Defensor General. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Oficiése al Registro General de la Propiedad a fin de requerir información sobre la existencia de medidas precautorias a nombre del interesado. Agréguese las constancias acompañadas. Fdo.: Dra. Mondelli (Jueza); Dra. Sauán (Secretaria). Rosario, 3 de Abril de 2019.

S/C 386902 May. 16

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 6 de Rosario, dentro de los autos caratulados: RODRÍGUEZ ÓSCAR s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-01229953-9) se ha ordenado notificar por edictos el siguiente proveído: Rosario, 11 de Abril de 2019. Por recibido. Hágase saber que el juez que va a entender es el Dr. Néstor Osvaldo García. Agréguese. Notifíquese. En este acto se agrega el escrito cargo Nro. 3308/2019 y se provee: Agréguese. Fdo.: Dra. María Belén Baclini -Secretaria, Dr. Néstor Osvaldo García -Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 07/05/2019. Dra. Rubulotta, Secretaria Subr.

\$ 45 389677 May. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Néstor O. García, en autos TOUKN, LUIS HERNAN s/Declaratoria de herederos; CUIL 21-0211841-5, se llame a los herederos, acreedores y/o legatarios de Luis Hernán Tourn, DNI 35.635.224, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimiento de ley. Publíquense sin cargo alguno en virtud del patrocinio letrado ejercido por la Defensoría General en lo Civil N° 9. Oficina de Procesos Sucesorios. Secretaria Dra. María

Verónica Lara. Rosario, 6 de Marzo de 2019.

\$ 45 389779 May. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Emilio José Denton (DNI 8.375.873), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: DENTON, EMILIO JOSÉ s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02911965-9). Rosario, 8 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 389750 May. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 14ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rafael José Gallego (DNI 6.047.057), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GALLEGO RAFAEL JOSÉ s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ N° 21-02912087-8). Rosario, 1 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria.

\$ 45 389637 May. 16

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Bernarda Gómez o María Bernarda Gómez (DNI 2.932.387), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: GOMEZ, MARIA BERNARDA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02908841-9). Rosario, 8 de Abril de 2019. Dra. María Verónica Lara, Secretaria de la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 389619 May. 16

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12va. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Fabián E. Daniel Bellizia (Juez) dentro de los autos caratulados: PRENDA PABLO s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-02903717-2, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Pablo Prenda (DNI 5.522.831) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 8 de mayo de 2019. Dra. Agustina Filippini (Secretaria).

\$ 45 389759 May. 16

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nom. de Rosario, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Cassaniti, Francisco Antonio, DNI 5.395.166 publicándose edictos por un (1) día en el BOLETÍN OFICIAL (art. 2340 CCYC) para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: CASSANITI, FRANCISCO ANTONIO S/Sucesorio “ CUIJ 21-02903804-7. Dra. Elvira S. Sauan (Secretaria). Rosario, 6 de Mayo de 2019. Dra. Sauan, Secretaria.

\$ 45 389655 May. 16

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Verónica Gotlieb (Jueza), dentro de los autos caratulados BENITEZ, JUAN LUIS s/Sucesorio; Expte. 21-02902756-8, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Juan Luis Benítez (DNI 6.202.564) para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Por un día para que dentro de los 30 días siguientes se presenten en autos quien pretenda invocar derecho alguno y bajo los apercibimientos de ley. Rosario. Dr. Menossi, Secretario.

\$ 45 389770 May. 16

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante - FLORES, MARÍA DEL CARMEN ROSARIO - DNI. Nº 3.961.024 - para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos en el término de 30 días a partir de la publicación de edictos. A los efectos legales se publican edictos por un día en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (Art. 2340 C.C.C.N.). (Expte. CUIJ: 21-02900001-5) - Rosario, 06 de Mayo de 2019. Dra. Agustina Filippini, Secretaria.

\$ 45 389635 May. 16

CASILDA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Dentro de los autos caratulados BASTIANELLI, ENRIQUE s/Concurso Preventivo - Incidente de Prescripción c/AMBROSIONI, CARLOS RUBÉN y Otros - Expte. N° 468/18, de tramite por ante Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1 del Distrito Judicial N° 7 de la ciudad de Casilda, a cargo de la Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del Dr. Agustín M. Crosio, se ha dictado lo siguiente: Casilda, 6 de Febrero del 2019. Previo a resolver y atento a lo manifestado por la Sindicatura y la trascendencia de la pretensión del concursado, cítese por edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial a los acreedores oportunamente verificados sobre la prescripción de los créditos solicitada; siendo los acreedores oportunamente verificados Carlos Rubén Ambrosini, Juan Carrasco, Ernesto R. Gravier, Edith Inés González, Banco de Santa Fe SAPEM, Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., Banco Sudecor Litoral S.A., Personal S.R.L., M. Royo S.A., Banco de la Nación Argentina y Gustavo Boccio. Fdo. Dra. Gómez (Juez) - Dr. Crosio (Secretario). Dra. Guida, Secretaria.

\$ 33 389793 May. 16 May. 17

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Segunda Nominación de - Distrito Judicial Nro. 7 de la ciudad de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios de WALTER ANTONIO CHACAY, por un (1) día para que dentro de los treinta días comparezcan ante ese Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, de 2019. Dra. Sandra González (Secretaria).

\$ 45 389683 May. 16

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral Primera Nominación de - Distrito Judicial Nro. 7 de la ciudad de Casilda, llama a los herederos, acreedores o legatarios de SARA RAQUEL LIBORIO, por un (1) día para que dentro de los treinta días comparezcan ante ese Tribunal a hacer valer sus derechos. Casilda, 22 de Abril de 2019. Dra. Viviana Guida (Secretaria).

\$ 45 389682 May. 16

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Cañada de Gómez, se cita y emplaza a todos los que se creen con derecho a los bienes de la herencia dejados por doña CALLOSO NORMA ESTHER, L.C

03.164.174, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley comparezcas a hacer valer sus derechos. Cañada de Gómez. Autos: Callosa Norma Esther s/Sucesorio; Expte. N° 1031/16. Dr. Guillermo Rogelio Coronel, secretario.

\$ 45 389881 May. 16

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial N° 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaría Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: ZALAZAR J.N. s/Medida Definitiva, CUIJ 21-23848186-1 -Expte. N° 956/18-, se notifica -de forma gratuita- al Sr. Zalazar Andrés la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: T° 51, F° 132/134, N° 103. San Lorenzo, 11/02/19; Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Resuelvo: 1) Hacer lugar al control de legalidad y ratificar la resolución definitiva adoptada por Disposición N° 22/18 del 27 de Abril de 2018, respecto del adolescente llamado Jeremías Nahuel Zalazar y designar como tutora del mismo a la Sra. Dora Guadalupe Medina, DNI N° 14.131.248, la que deberá aceptar el cargo en debida forma por ante Secretaría cualquier día y hora hábil de audiencia. Notifíquese a la Asesora de Menores, a los progenitores y a la Delegación Regional. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Marcelo Escola (Juez), Dra. Mónica Muchiutti (Secretaria).

S/C 389834 May. 16 May. 22

Por disposición del Tribunal de Primera Instancia de Circuito de la localidad de San Lorenzo, a cargo del Dr. Guillermo Roldan (Juez), Secretaría de la autorizante, se ha ordenado publicar edictos por diez días, a los fines de notificar a la Sra. Schulz, Vanesa Lorena de las resoluciones del día 16 y 23 de Abril de 2019 dictada por dicho Tribunal en los autos E.P.E. (Empresa Provincial de la Energía) c/SCHULZ VANESA LORENA s/Juicio Ejecutivo, Expte. N° 674/17. Se ha dispuesto lo siguiente: San Lorenzo, 16 de Abril de 2019. Por practicada planilla. De manifiesto en la oficina, por el término y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese por cédula con expresión de monto. Fdo.: Dr. Guillermo Roldan (Juez), Dra. Lorena Beatriz Grenon (Prosecretaria). Se ha dispuesto lo siguiente: "San Lorenzo, 23 de Abril de 2019. Advirtiéndose que por un error involuntario se consignó en la providencia de fecha 16/04/2019 que debía ser notificada... por cédula con expresión de monto, revocase por contrario imperio, y en su lugar se dispone Notifíquese por edictos con expresión de monto. Fdo.: Dr. Guillermo Roldan (Juez), Dra. Silvina Raquel Bernardelli (Secretaria). En consecuencia hágase saber a la Sra. Schulz Vanesa Lorena que la planilla de capital y gastos practicada asciende la suma de pesos cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y nueve c/71/100 cvos (\$ 45.879.71). Dra. Grenón, Prosecretaria.

\$ 33 389814 May. 16 May. 29

Por disposición de la Dra. Stella Maris Bertune, Juez en suplencia del Juzgado en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de San Lorenzo, Distrito Judicial Nº 12, Secretaría de la Dra. Luz María Gamst, se hace saber que en los autos caratulados MOSSER RAÚL FABIÁN s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra, CUIJ 21-25344048-9-, por resolución Nº 324, de fecha 5 de Abril de 2019, se ordenó lo siguiente: Y Vistos:... Considerando:... Declarar la quiebra de Raúl Fabián Mosser, DNI 21.418.179, con domicilio en calle Plátanos 2075, de la ciudad de San Lorenzo. 2. Ordenar se comunique la apertura de la quiebra al Registro de Procesos Universales. 3. Ordenar, conforme a lo dispuesto en el Art. 253 inc. 7) LCQ, que continúe en sus funciones la sindicatura ya designada en autos, con funciones indicadas en el Art. 254, quien asumirá además el carácter de liquidadora falencial. 4. Disponer la inhibición general de bienes de la fallida, a cuyos fines se librarán los respectivos despachos al Registro General de Propiedades, Registro Nacional de la Propiedad Automotor, Registro Público de comercio y Registro de Créditos Prendarios. 5. Ordenar al fallido y a los terceros a que entreguen a la sindicatura los bienes de aquel, librándose a tal fin los despachos respectivos. 6. Prohibir se hagan pagos al fallido, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. 7. Ordenar se intercepte la correspondencia de la fallida y se entregue a la sindicatura, oficiándose a sus efectos. 8. Ordenar se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Art. 103 de la LCQ. Asimismo, deberá informarse a la Dirección Nacional de Migraciones el término por el cual se mantendrá la restricción de salida del país, en caso contrario la misma será por seis meses desde la recepción del oficio por esa Dirección. 9. Intimar al fallido a que cumplan con los requisitos exigidos por el art. 86 LCQ si no lo hubiese efectuado antes y para que entregue a la sindicatura, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y documentación contable en su poder. 10. Designar al Oficial de Justicia a fin de que realice el inventario de los bienes del fallido en el término de 30 días, el que comprenderá solamente rubros generales y se hará a los fines de la inmediata incautación de los bienes, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 88 inc. 10) y 177 de la LCQ. 11. Disponer se libren los oficios pertinentes a fin de recabar la existencia de procesos patrimoniales contra la fallida, salvo las excepciones del art. 132 de la LCQ, y en caso afirmativo, solicitar su remisión a esta sede. 12. Ordenar se publiquen los edictos que dispone el art. 89 de la LCQ. 13. Hacer saber a los acreedores posteriores a la presentación del deudor en el concurso preventivo fracasado, que podrán requerir la verificación de sus créditos por vía incidental, conforme lo dispuesto por el art. 202 de la LCQ. 14. Fijar la fecha del 16 de mayo de 2019 para que la sindicatura presente nuevo informe general, a fin de actualizar la información proporcionada por el anterior. 15. Ordenar la realización de los bienes de la fallida, corriéndose vista a tal fin a la sindicatura para que se expida sobre la forma más conveniente a la quiebra, de conformidad con lo prescripto por el art. 204 de la LCQ, y diferir la designación del enajenador hasta tanto sea contestada la misma. 16. Encomendar a la sindicatura el pronto diligenciamiento de las comunicaciones ut supra ordenadas las que estarán bajo su carga y responsabilidad. 17. Insértese, dése copia y hágase saber. Firmado: Stella Maris Bertune -Juez en suplencia-, Dra. Luz María Gamst -Secretaria. La presente publicación se realizará sin previo pago de conformidad con el art. 89 de la Ley Nº 24.522. San Lorenzo, 16 de Abril de 2019. Dra. Gamst, Secretaria.

S/C 389811 May. 16 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Familia de San Lorenzo Distrito Judicial Nº 12, Dr. Marcelo Escola, Secretaría Dra. Mónica Muchiutti, dentro de los autos caratulados: MELGAREJO A., A. s/Medida Definitiva, Expte. Nº 103/2018, se notifica -de forma

gratuita- a la Sra. Gladis Mónica Cocittorto la siguiente resolución que se transcribe en su parte pertinente: T° 46, F° 166/168, N° 1596. San Lorenzo, 29/06/18; Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: 1) Hacer lugar al control de legalidad y ratificar la medida adoptada por la Delegada Regional de la Dirección Provincial para la Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Segunda Circunscripción, tal la Disposición N° 01/18 del 10 de Enero de 2018. 2) Considerando lo expuesto por los profesionales intervinientes del Equipo Técnico de la Delegación Regional y en coincidencia con lo dictaminado por la Asesora de Menores, designar como tutoras de las niñas a las Sras. Marisa Espindola, DNI N° 17.407.391 y Elsa Pilar Larrosa, DNI N° 20.674.749, las que deberán aceptar el cargo por Secretaría cualquier día y hora hábil de audiencia y fijar el domicilio donde vivirán con las mencionadas niñas. 3) Continúen interviniendo los equipos de la Delegación Regional San Lorenzo de la Dirección Provincial de Promoción de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia. 4) Notifíquese a la Defensora Provincial de 1a Niñez, a la Asesora de Menores y a todos los intervinientes. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Marcelo Escola (Juez), Dra. Mónica Muchiutti (Secretaria); T° 46, F° 425, N° 1795. San Lorenzo, 01/08/18; Y Vistos... Y Considerando... Resuelvo: Aclarar el auto Nro. 1596, de fecha 29/06/18 en el sentido de que el nombre correcto que debió consignarse es el de María Viviana Espíndola en lugar del erróneamente consignado. Insértese y hágase saber. Fdo: Dr. Marcelo Escola (Juez). Dra. Mónica Muchiutti (Secretaria).

S/C 389810 May. 16 May. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 2da. Nominación de San Lorenzo, dentro de los autos caratulados: Román Florencia María c/Román Eduardo Jesús y otros s/Prescripción Adquisitiva; (Expte. 185/17), ha ordenado: no habiendo comparecido a estar a derecho la codemandada Román Luis María y los herederos del causante Eduardo Jesús Román a estar a derecho, decláreselos rebeldes. Notifíquese por edictos. San Lorenzo, 7 de Mayo de 2019. Dra. Peretti, Secretaria.

\$ 33 389809 May. 16 May. 20

El Sr. Juez del Juzgado Circuito de la ciudad de San Lorenzo, ha dispuesto en autos: RODRÍGUEZ JESÚS A. c/VILLALBA LUCIANO DAMIÁN s/Demanda Ejecutiva; CUIJ 21-23392802-7, lo siguiente: T° 119, F° 17, N° 1200. San Lorenzo 15 de Abril de 2019. Y Vistos: Los caratulados: RODRÍGUEZ JESÚS ALCIDES c/VILLALBA LUCIANO DAMIÁN s/Demanda Ejecutiva; Expte. 744/2016. Y Considerando... Resuelvo: Aprobar la planilla practicada en autos en fecha 14 de Febrero de 2019, por la suma de pesos veintiún mil ochocientos sesenta y tres c/45/00 (\$ 21.863,45) en concepto de capital, intereses y gastos. Insértese y notifíquese por cédula. Firman el Dr. Roldan Guillermo, Juez, Dra. Bernardelli Silvina R., Secretaria. Dra. Grenon, Prosecretaria.

\$ 33 389480 May. 16 May. 20

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de San Lorenzo, actualmente vacante, se cita, llama y emplaza a herederos,

legatarios, acreedores y todos aquellos que se consideren con derechos sobre los bienes del causante, don MAXIMILIANO GASTÓN MARINUCCI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos legales. San Lorenzo, Marzo de 2019. Fdo. Dra. Luz María Gamst (Secretaria).

\$ 45 389455 May. 16 May. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune, Jueza, Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti, en los autos: CATTANEO, DIEGO DANIEL s/Concurso Preventivo, Expte. N° 651/18, ha dispuesto la publicación a los fines de informar que por Resolución N° 267 de fecha 08/03/2019 se ha declarado la apertura del concurso preventivo del Sr. Diego Daniel Cattaneo, con domicilio legal en calle 9 de julio Nro. 549 de San Lorenzo, dictándose auto ampliatorio N° 514 de fecha en 15/04/2019, haciéndose saber que ha sido designado y aceptado el cargo de Síndico el C.P. Gustavo Javier Nicola, con domicilio legal en calle Dr. Ghio N° 679 - 1° Piso de San Lorenzo, fijando horario de atención de lunes a viernes de 9:00 hs a 13:00 hs y de 16:30 hs a 18:30 hs. Asimismo se ha fijado el día 27/05/2019 como fecha hasta la cual los acreedores podrán, presentar los pedidos de verificación de sus créditos, los días 23/07/2019 y 04/09/2019, las fechas en las que la sindicatura deberá presentar el informe individual y el informe general, respectivamente. Establece además que el período de exclusividad vence el 19/03/2020 y fija la audiencia informativa para el día 12/03/2020 a las 10:30hs, San Lorenzo, 29 de Abril de 2019. Dra. Peretti, Secretaria.

\$ 165 389622 May. 16 May. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Pereyra Enrique Pedro, D.N.I. 6.181.234, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo y bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Stella Maris Bertune (Jueza), Dra. Melisa Peretti (Secretaria). AUTOS: PEREYRA, ENRIQUE PEDRO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 538/18.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrado del Tribunal. San Lorenzo, 16 de Abril de 2019. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 389456 May. 16 May. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de los causantes Bruno Fabio Coseano y Matilde Cristina Ceppi, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados COSEANO, BRUNO FABIO y Otra s/Declaratoria de Herederos; CUIJ N° 21-25346526-0. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 389478 May. 16 May. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Rubén Oscar Quiroga, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: QUIROGA, RUBEN OSCAR s/Sucesión; Expte. Nº 530/18, CUIJ Nº 21-25346046-3. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 389479 May. 16 May. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante Teresa López, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados LOPEZ, TERESA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 29/19, CUIJ Nº 21-25346416-7. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 389472 May. 16 May. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Julio Emilio Piedrabuena, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: PIEDRABUENA, JULIO EMILIO s/Declaratoria de herederos; Expte. Nº 754/18, CUIJ Nº 21-25346270-9. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 389471 May. 16 May. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante Elisa Nélida Gallo, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados: BACCALA,

ANTONIO RAMON y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 461/17, CUIJ Nº 21-25345142-1. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 389468 May. 16 May. 29

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de San Lorenzo, Secretaría de la autorizante, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante María Esther Meynet, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados MEYNET, MARIA ESTHER s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 14/19, CUIJ Nº 21-25346401-9. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 389467 May. 16 May. 29

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Melisa Peretti (Secretaría), dentro de los autos caratulados GONZÁLEZ. CINTIA PAOLA y Otros c/GIOSA, CATALINA MARGARITA y Otros s/Filiación, Expte. Nº 181/11 CUIJ Nº 21-25376288-5, se ha ordenado lo siguiente: San Lorenzo, 05 de Abril de 2019.- Atento la incomparecencia de los herederos del Sr. GIOSA a estar a derecho, decláreselos rebeldes. Fíjese fecha de audiencia de sorteo de defensor de oficio para el día 6 de mayo de 2019 a las 9. Notifíquese. Fdo. Dra. Peretti (Secretaria) Dra. Bertune (Juez). Con lo cual se declara rebelde a los herederos de Giosa, José Pablo. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los Estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, 2 de Mayo de 2019. Secretaría de la Dra. Melisa Peretti. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 389464 May. 16 May. 29

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante Marta Pilar Arrieta, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados ARRIETA, MARTA PILAR s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 823/18, CUIJ Nº 21-25385821-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por el término de 10 días. San Lorenzo, 2 de Mayo de 2019. Secretaría de la Dra. Peretti. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 389465 May. 16 May. 29

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Remo Jorge Corba, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados CORBA, REMO JORGE y Otros s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 821/18, CUIJ Nº 21-25385819-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por el término de 10 días. San Lorenzo, 2 de Mayo de 2019. Secretaría de la Dra. Peretti. Pablo A. Devadder, prosecretario.

Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 389460 May. 16 May. 29

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de la causante Luisa San Vicente, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados SAN VICENTE, LUISA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 111/19, CUIJ Nº 21-25385964-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por el término de 10 días. San Lorenzo, 18 de Abril de 2019. Secretaría de la Dra. Peretti. Pablo A. Devadder, prosecretario. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 389459 May. 16 May. 29

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Bertune (Juez) y Dra. Peretti (Secretaría), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios del causante Miguel Angel Palomeque, y a todo el que tenga algún interés legítimo, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de diez días y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados PALOMEQUE, MIGUEL ANGEL s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nº 39/19, CUIJ Nº 21-25385892-0. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en los estrados del Tribunal por el término de 10 días. San Lorenzo, 16 de Abril de 2019. Secretaría de la Dra. Peretti. Pablo A. Devadder, prosecretario. Dr. Devadder, Prosecretario.

\$ 45 389458 May. 16 May. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don GIMENEZ TOMAS OSCAR y TURRI ADELINA MARIA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 11 de Abril de 2019. Nadia

M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 389805 May. 16 May. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don SERGIO ROQUE CLAUX, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de Mayo de 2019. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 389807 May. 16 May. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña ANTONIA SERMAN, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de Mayo de 2019. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 389806 May. 16 May. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don HUMBERTO PRIMO LUIS FOGLIATO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de Mayo de 2019. Nadia M. Aronne, prosecretaria.

\$ 45 389801 May. 16 May. 29

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de San Lorenzo, ha ordenado, citar, llamar y emplazar a los herederos, acreedores y/o legatarios de don CAPPELLA JORGE ALBERTO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. San Lorenzo, 3 de Abril de 2019. Pablo A. Devadder, prosecretario.

\$ 45 389804 May. 16 May. 29

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

En los autos caratulados: OTERO, ELSA VICTORIA y Otro s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 260/18 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de esta ciudad, a cargo de la señora Jueza Dra. Agueda Orsaria, Secretaría Dr. Alejandro Danino, conforme lo dispuesto por el Art. 67 del C.P.C.C modificado por ley 11.287, se cita a los herederos y legatarios, de doña Elsa Victoria Otero, L.C. N° 1.500.866, por el término de treinta (30) días, para que comparezcan por este tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 260/18. Fdo.: Orsaria (Jueza) Danino (Secretaria).

\$ 45 389679 May. 16 May. 29

En los autos caratulados: OTERO, ELSA VICTORIA y Otro s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 260/18 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de esta ciudad a cargo de la Señora Jueza Dra. Agueda Orsaria, Secretaría Dr. Alejandro Danino, conforme lo dispuesto por el Art. 67 del C.P.C.C modificado por ley 11.287, se Cita a los herederos y legatarios, de don Miguel Angel García, DNI N° 5.913^21, por el término de treinta (30) días, para que comparezcan por este tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 260/18. Fdo.: Orsaria (Jueza); Danino (Secretaria).

\$ 45 389516 May. 16 May. 29

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución (SF), dentro de los autos caratulados: SANCHEZ, DELIA CANDELARIA s/Declaratoria de Herederos; Expte. N° CUIJ 21-25580966-8. Se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Sánchez, Delia Candelaria, por 30 días para que comparezcan ante este tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría, Villa Constitución, 29 de Abril de 2019. Secretario, Alejandro Danino.

\$ 45 389514 May. 16 May. 29

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución, a cargo de la Dra. Agueda Orsaria (Juez), Secretaría del Dr. Alejandro Danino, dentro de los autos caratulados: DELL´AIA PASQUALINA s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 193/2019, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Pasqualina Dell´Aia, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 30 de Abril de 2019. Dr. Alejandro Danino, Secretario.

\$ 45 389515 May. 16 May. 29

El Juzgado de Primera Instancia Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría del Dr. Mauro Bonato, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Amadeo Mario Gamboso, por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 25 de Abril de 2019. Autos: GAMBOSO AMADEO s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nro. 1041/18). Mauro Bonato, secretario.

\$ 45 389512 May. 16 May. 29

El Juzgado de Primera Instancia Distrito Nº 14 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe a cargo de la Dra. Griselda Ferrari, Secretaría del Dr. Mauro Bonato, llama a los herederos, acreedores o legatarios de Tula Ethelda Araneta, por treinta (30) días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 25 de Abril de 2019. Autos: ARANETA TULA E. s/Declaratoria de Herederos; (Expte. Nro. 1042/18). Mauro Bonato, secretario.

\$ 45 389513 May. 16

RUFINO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Rufino, a cargo del Dr. Luis Alberto Cignoli, Secretaria del Dr. Jorge Andrés Espinoza, cita y emplaza a herederos, sucesores y legatarios de doña María Matilde Pirillo y don Alfonso Enrique Vuillermet, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley. Autos PIRILLO MARIA MATILDE y VUILLERMET ALFONSO ENRIQUE s/Sucesorio; (Expte. 180/2019). Secretaria. Rufino, 30 de Abril de 2019. Jorge Andrés Espinoza, secretario.

\$ 45 389802 May. 16 May. 20

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, se hace saber a la Sra. Dionisia Angélica Gallegas que dentro los autos: LEIVA, PEDRO ADALBERTO c/GALLEGAS, DIONISIA ANGÉLICA y Otros s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 1710/2015) CPA, se ha dispuesto lo siguiente: N° 2956, Tº 99, Folio 206/208. Melincué, 05 de Abril de 2019. Y Vistos:...; Y Considerando:...; Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia, declarando que Pedro Adalberto Leiva, DNI N° 10.243.214, argentino, mayor de edad, viudo, con domicilio en calle Saavedra N° 640 de Melincué; ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio de los siguientes inmuebles: Lote 1: ubicado en la manzana CC, es un lote de terreno con edificación, ubicado en la esquina sur de la manzana CC, formado por la intersección de las calles Saavedra y Alberdi. Tiene las siguientes medidas y linderos: por el rumbo Nor-Este mide 43.30 mts. y linda con Gariglio Hugo Jorge, por el rumbo Sur-Este mide 43.30 mts. y linda con calle Saavedra; por el Sur-Oeste mide 43.30 mts. y linda con la calle Alberdi y finalmente cerrando el polígono, por el rumbo Nor-Oeste mide 43.30 mts. y linda con Gallegas María Angélica. Tiene una superficie de 1874.86 mts. cuadrados. Los ángulos con todos de 90 grados Sexagesimales- Los arranques son los siguientes; desde la esquina Oeste formada por la calle Cafferata y Alberdi hacia calle Saavedra es de 43.30 mts. y desde la esquina Este formada por la intersección de las calles Mitre y Saavedra el arranque es de 43.30 mts. PII N° 17-09-00-370512/0000-7. No posee datos de dominio por ante el Registro General Rosario. Lote 2: está ubicado en la manzana CC, es un lote de terreno baldío, ubicado en la calle Alberdi entre calle Saavedra y Bv Cafferata, a los 43.30 mts. de la esquina sur formada por la intersección de las calles Saavedra y Alberdi, hacia Bv. Cafferata, y a los 21.65 mts. de la esquina oeste formada por la intersección de calle Alberdi y Bv. Cafferata, hacia calle Saavedra. Tiene las siguientes dimensiones, linderos y superficies: por el rumbo Sur-Oeste y frente del lote, mide 21.65 mts. y linda con calle Alberdi; por el rumbo Nor-Este y contra frente mide 21.65 mts. y linda con Vinales José G; y finalmente cerrando el polígono, por el rumbo Sur-Este mide 43.30 mts. y linda con Callejas Mana Angélica. Los ángulos son todos de 90 grados Sexagesimales y la superficie es de 937.45mts. cuadrados. PII N° 17-09-00-370513/0000-6. Posee datos de dominio por ante el Registro General Rosario, que según informe del agrimensor no arrojó resultado alguno. Lote 3) Está ubicado en la manzana CC, es un lote de terreno baldío, ubicado en la esquina Oeste de la manzana CC, formado por la intersección de las calles Alberdi y Bv. Cafferata. Tiene las siguientes dimensiones, linderos y superficie: por el rumbo Nor-Oeste mide 43.30 mts. y linda con el Bv. Cafferata, por el rumbo Nor-Este mide 21.65 mts. y linda con inmueble sin propietario; por el Sur-Este mide 43.30 mts. y linda con Callejas Angélica y finalmente cerrando el polígono, por el rumbo Sur-Oeste mide 21.65 mts. y linda con calle Alberdi; la superficie total del lote es de 937.45 mts. cuadrados. Los ángulos con todos de 90 grados Sexagesimales. Los arranques son los siguientes: desde la esquina sur el arranque es de 64.95 mts. y desde la esquina este el arranque es de 43.30 mts. PII N° 17-09-00-370506/0000-6. Sin datos de dominio por ante el Registro General Rosario. 3) Ofíciense y notifíquese. Costas por su orden. Insértese, agréguese copia en autos, hágase saber, repóngase y abónese los impuestos pertinentes. Melincué, 23 de Abril de 2019. Fdo: Dra. Luciana Parenti (Secretaria).

\$ 52,50 389663 May. 16 May. 20

Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 8 de Melincué, se hace saber a los herederos, acreedores y legatarios de las Sras. DOLORES RAQUEL Y RAMONA EUGENIA CERNADAS, que dentro de los autos: ARRIÓLA ALEJANDRO NICOLÁS y BEQUI ARAUJO CLAUDIA NOEMÍ c/LOMAZZI RICARDO ANTONIO BRUNO y CERDANAS RAMÓN, DOLORES RAQUEL y RAMONA EUGENIA s/Prescripción Adquisitiva; Expte. N° 2014/14, se ha resuelto lo siguientes: N° 2999, Tº 99, Fº 266/269. Melincué, 10 de Abril de 2019. Y Visto:...; Y Considerando:...; Fallo: 1) Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia, declarando que Alejandro Nicolás Arrióla, DNI N° 29.312.624, argentino, mayor de edad, casado; y Claudia Noemí Bequi Araujo, DNI N° 30.667.071, argentina, mayor de edad, casada; ambos con domicilio en calle Maipú S/N° de Melincué; han adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del siguiente inmueble: un lote de terreno situado en la localidad de Melincué, en la manzana 141, según SCIT y manzana "R" según plano Oficial, en la calle Maipú, a los 10,00 de la esquina formada por las calles Maipú y Moreno hacia el Sud-Oeste, es de forma rectangular, y sus dimensiones son las siguientes: 23,30m de frente al Nord-Oeste, lindando con la calle Maipú; al lado Nord-Este, mide 20,00 m y linda con lote en posesión del Sr. Vega Daniel, luego al Sud-Este mide 23,30 m, lindando con el lote en posesión Sr. Troncóse Eduardo A.; y por último el lado Surd-Oeste, mide 20,00m siendo lindero con propiedad del Sr. Zuliani Roberto. Encerrando una superficie igual a 466,00m2.. Se encuentra empadronada para el pago del impuesto inmobiliario bajo el número 17-09-00-370457/0001-6, a nombre de Ramón Cernadas. Sin datos de dominio. 2) Firme que estuviere la presente y cumplimentados que fueren los aportes de ley, ofíciase. 3) Costas por su orden. Insértese, agréguese copia en autos, y hágase saber. Melincué, 23 de Abril de 2019. Fdo.: Dra. Luciana Parenti, Sec. Subr..

\$ 52,50 389660 May. 16 May. 20

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se hace saber que en los autos caratulados GODI CARLOS EDUARDO y FUFFATTO LILIANA ELVIRA c/LOMAZZI RICARDO ANTONIO BRUNO s/Prescripción adquisitiva; Expte. N° 1144/2018, se ha resuelto lo siguiente: Melincué, 12 de Abril de 2019. Agréguese. Atento el informe que antecede declárese rebeldes a los demandados: Sr. Ricardo Bruno Antonio Lomazzi, Sra. Ramona Eugenia Cernadas y Sra. Dolores Raquel Cernadas, debiendo continuar el juicio sin su representación (Expte. N° 1144/2018). Firmado: Dra. Analía Irrazábal (Juez), Dra. Luciana Parenti (Secretaria). Melincué, 26 de Abril de 2019. Fdo. Dr. Luciana Parenti (Secretaria).

\$ 33 389658 May. 16 May. 20

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito N° 8, en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal, Secretaría a cargo de la Dra. Luciana Parenti, en los autos caratulados: SANCHEZ FRANCISCA MARÍA s/Sucesión; (Expte. N° 1357/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos y legatarios de Francisca María Sánchez, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de Ley. Melincué, 23 de Abril de 2018. Dra. Luciana Parenti, Secretaria Subr..

\$ 45 389738 May. 16 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, con asiento en la localidad de Melincué, Dra. Analía Irrazábal, Juez en subrogancia, Dra. Luciana Parenti, Secretaria, se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de Cingolani, Daniel Luis, DNI 14.210.296, por diez días para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos. Autos: CINGOLANI, DANIEL LUIS s/Sucesión; Expte. Nro. 1206/17. Melincué, 7 de Marzo de 2019. Dr. Luciano Parenti, Secretaria.

\$ 45 389708 May. 16 May. 22

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Mónica Irrazábal, Juez Subrogante, Dra. Luciana Paola Parenti, Secretaria Subrogante, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don Juan Pedro Carranza, titular de D.N.I. Nro. M6.137.228, para que dentro del término de treinta días a contar desde la fecha de la presente publicación, comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus derechos y bajo los apercibimientos legales. A tales efectos se publicará edicto por un (1) día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe y en los Estrados del Tribunal. Autos: CARRANZA, JUAN PEDRO s/Declaratoria de herederos - Sucesión; (Expte. Nro. 141/2.019). Fdo; Dra. Analía M. Irrazábal, Juez Subrogante; Dra. Luciana Paola Parenti, Secretaria Subrogante. Melincué, 26 de Abril de 2019.

\$ 45 389727 May. 16 May. 22

Por disposición la Sra. Jueza del Juzgado de la Inst. de Distrito Nº 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de FARIÑA, OMAR DARIO, por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos lo que se publica a sus efectos legales. (Expte. 53/19). Melincué, 23 de Abril de 2019. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 389583 May. 16

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 8va. Nominación de la localidad de Melincué, a cargo de la Dra. Analía Irrazábal (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Luciana P. Parenti, en los autos caratulados: FERNÁNDEZ, HILDA s/Declaratoria de Herederos; Expte. Nro. 180/2019, se cita y emplaza por el término de ley, a herederos, acreedores y legatarios de doña Fernández Hilda, DNI N° F. 3.633.111, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría. Melincué, 25 de Abril de 2019. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 389518 May. 16 May. 22

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Melincué, a cargo de la Dra. Analía M. Irrazábal, jueza, secretaria a cargo del Dra. Luciana Parenti, en los autos caratulados: ELMIR SALLANAN BLANCA s/Sucesión; (Expte. 186/2019) la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña Elmir Sallanan Blanca, DNI N° 02.314.424, para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese cinco veces en diez días. Melincué, 3 de Abril de 2019. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 389389 May. 16 May. 22

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 8 de Melincué, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de VERGINI, ROSA LUISA, por diez (10) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos (Expte. N° 1186/17). Melincué, Abril de 2019. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 389498 May. 16 May. 29

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de la localidad de Melincué, Pcia. de Santa Fe, Secretaría de la Dra. Luciana Parenti, se cita, llama y emplaza a los acreedores, legatarios y herederos de don Ornar Juan Cosme Nepote, D.N.I. N° 6.505.152 para que en el término de ley comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos NEPOTE, OMAR JUAN COSME s/Sucesión Ab Intestato; (Expte. N° 1122/2018). Melincué, 16 de Abril de 2019. Dra. Parenti, Secretaria Subr.

\$ 45 389242 May. 16 May. 22

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Vicente Militello, se llama y emplaza al Sr. Vargas, Mario Ramón D.N.I. N° 22.894.411, para que en el término de ley comparezca a este Tribunal a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Autos: TARJETA NARANJA S.A. c/VARGAS MARIO RAMÓN s/Medidas previas juicio ejecutivo; (Expte. 1.323/2.016- CUIJ 21-16801337-7). Se transcribe a continuación el decreto en su parte pertinente que ordena la presente medida: Venado Tuerto, 22 de Abril de 2019.

Proveyendo escrito bajo Cargo Nro. 4162/2019: Conforme lo solicita, fíjese nueva fecha de audiencia para el día Viernes 31 de Mayo de 2019 a las 09:00 Hs. a los fines de reconocimiento del contenido y firma de la documental reservada en Secretaría, bajo apercibimiento de darse por reconocida y auténtica la misma, y tenerse por preparada la Vía Ejecutiva si no compareciere o excusare su ausencia con justa causa. Notifíquese por edictos, debiendo publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de Ley. Fdo.: Dr. Vicente Militello, Juez; Dra. Violeta L. Martinelli - Secretaria. Venado Tuerto, 29 de Abril de 2019. Secretaria de la Dra. Violeta L. Martinelli.

\$ 52,50 389186 May. 16 May. 22

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3, Civil y Comercial 1ra. Nom. de Venado Tuerto (SF), cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores de: Laureano Osés (h) (L.E. 3.863.328) para que dentro del término de Ley, comparezcan ante el Tribunal, a los efectos de hacer valer sus derechos, dentro de los autos caratulados: FORCADA, CARLOS c/OSÉS, LAUREANO (h) y Otros s/Demanda Ordinaria - Escrituración; (Expte. CUIJ 21-24437955-6). Venado Tuerto, 30 de Abril de 2019. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 33 389453 May, 16 May. 20

En los autos caratulados: FERRARI, CATALINA y Ots. c/LUMELLI, RAÚL y Ots. s/Demanda Ordinaria Nulidad Testamentaria - Expte. N° 228 - Año 2003- que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Secretaria del Dr. A. Walter Bournot; se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos y/o sucesores de los coactores extintos Eleuterio Héctor Ferrari; Mauricio Luis Ferrari y Juan Carlos Ferrari; mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por tres veces a fin que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley en los términos del Art. 597 del C.P.C.C. Venado Tuerto, 24 de Abril de 2019. Dr. Bournot, Secretario.

S/C 389755 May. 16 May. 20

En los autos caratulados RAMOM CARLOS s/Declaratoria de Herederos; 21-24612133-5 que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Carlini, Secretaría del Dr. Walter Bournot, se notifica a todos los herederos del Sr. Carlos Ramón, DNI 29.113.328, acaecido en la ciudad de Amenabar en fecha 01/01/2019, que en los autos de referencia se ha decretado lo siguiente: Venado Tuerto, 07 de Marzo de 2019. Proveyendo escrito cargo Nro.1745/19: Estando justificado el fallecimiento del causante dése por iniciadas las presentes medidas sobre declaratorias de herederos. Cúmplase con la Ley 8100. Asimismo requiérase a la parte presentante que informe de manera circunstanciada nombre, datos de identidad, y especialmente domicilio respecto de la existencia de otros herederos del causante, con el objeto de que una vez cumplimentado ello se proceda de conformidad a lo normado por el artículo 2340 del código civil y comercial de la nación -2do párrafo- Fecho, cítese a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la herencia

mediante edictos que se publicaran por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Líbrese oficio a los fines pertinentes al API y a la Caja de Asistencia Social de la Vejez a sus efectos, debiendo encontrarse los mismos debidamente diligenciados antes del dictado de la declaratoria de herederos respectiva, todo ello de conformidad a lo normado por el Art. 20, ss y ce Ley 5110. Dése intervención a los Ministerios Públicos pertinentes. Ofíciase al Registro de Disposiciones de Última Voluntad. A lo demás, oportunamente. Notifíquese por cédula el presente con copia de la demanda a los pretensos herederos y/o sucesores que no hubieren iniciado o comparecido en este trámite de declaratoria de herederos. Fdo: Dr. Gabriel Carlini (Juez), Dr. Walter Bournot (Secretario). Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 389700 May. 16 May. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Suscripta, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, dentro de los autos caratulados: RODRÍGUEZ SARA ELSA s/Declarat. de herederos (Expte. Nro. 817/2018), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia por el fallecimiento de la causante, doña Sara Elsa Rodríguez, DNI Nro. 3.600.675 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley a los efectos legales. Fdo. Dra. Ma. Celeste Rosso, Jueza. Fdo. Dr. Leandro Carozzo, Secretario. Venado Tuerto, 19/09/2018.

\$ 45 389325 May. 16 May. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel A. Carlini (Juez); Secretaria a cargo del Dr. Alejandro Walter Bournot (Secretario), en los autos: SEVOLA, HIPÓLITO MARCELO y/Otros s/Sucesión, Expte. N° 859 año 2018, CUIJ 21-24478899-5, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes: Sevola, Hipólito Marcelo y/o García, Rosa Ginesa para comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley (Expte. 859/ 2018, CUIJ 21-24478899-5). Venado Tuerto, 26 de Abril de 2019. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 389364 May. 16 May. 22

Por disposición de la Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso - Juez -, y Secretaría del Dr. Leandro Carozzo, se cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de don Orlando Félix Olmedo, DNI 6.118.281, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, dentro de los autos caratulados: OLMEDO, ORLANDO FÉLIX s/Sucesorio (CUIJ N° 21-24612326-5 año 2019). Venado Tuerto, 30 de Abril de 2019. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 45 389411 May. 16 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de 2° Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. Carlini en autos: PAGANI ANGEL s/Declaratoria herederos (Expte. Nº 320/2018) se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Angel Pagani, LE 5.019.736, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en BOLETÍN OFICIAL. Venado Tuerto, 30 de Abril de 2019. Dr. Bournot, Secretario.

\$ 45 389449 May. 16 May. 22

La Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 3, Civil y Comercial, 1ra. Nom. de Venado Tuerto (SF), cita y emplaza a Marcelo Martínez (L.E. 3.090.338) para que dentro del término de Ley, comparezcan ante el Tribunal, a los efectos de hacer valer sus derechos (Art. 73 C.P.C.C.SF), dentro de los autos caratulados: PORCADA, CARLOS c/OSSES, LAUREANO (h) y Otros s/Demanda Ordinaria - Escrituración (Expte. CUIJ 21-24437955-6), bajo apercibimientos de Ley. Secretaría, Venado Tuerto, 30 de Abril de 2019. Dr. Carozzo, Secretario.

\$ 33 389454 May. 16 May. 20

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. Ma. Celeste Rosso, Secretaria Dr. Leandro Carozzo, se llama, cita y emplaza por el término de Ley a los herederos, acreedores y legatarios de don Jorge Juan Vinciguerra, DNI M Nº 6.090.035. Autos caratulados: VINCIGUERRA, JORGE JUAN s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-24612404-0, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 29 de Abril de 2019 - Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 389142 May. 16 May. 22

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Venado Tuerto, Dr. Gabriel A. Carlini, secretaría a cargo del Dr. Alejandro Walter Bournot; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante, don Cechetti, Juan Antonio Felipe, DNI 6.133.003, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezca a hacer valer sus derechos en los autos CECHETTI JUAN ANTONIO FELIPE s/Declaratoria de Herederos; (CUIJ 21-24479111-2. Venado Tuerto, 30 de Abril de 2019. Fdo.: A. Walter Bournot Secretario.

\$ 45 389254 May. 16 May. 22

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Gabriel Alberto Carlini, Juez Dr. A. Walter Bournot, Secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Rosa Arrufat, DNI F 226.457, CUIL 27-00226457-4 para que dentro del término de ley comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dr. Gabriel Alberto Carlini, Juez Dr. A. Walter Bournot Secretario. (Autos: ARRUFAT, ROSA s/Sucesorio CUIJ N° 21-24612258-7 año 2019). Venado Tuerto, 30 de Abril de 2019.

\$ 45 389178 May. 16 May. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Jueza, Dr. Leandro Carozzo, secretario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de don Juan Francisco Bernal, LE 0.938946, y de doña Margarita Bustamante, LC N° 5.855.235, para que dentro el término de ley comparezcan a hacer valar sus derechos, en los autos caratulados BERNAL, JUAN FRANCISCO BUSTAMANTE, MARGARITTA s/Sucesorio; Expte. N° 408/2012 - CUIJ 21-24430759-8. Fdo.: Dr. Leandro Carozzo Secretario.

\$ 45 389757 May. 16 May. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de ZHUANG JIANLAN, DNI N° 94.721.202, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 26 de Abril de 2019. Fdo. Dra. Maria Celeste Rosso; Jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 389256 May. 16 May. 22

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Gabriel Carlini, Secretaría del Autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de doña Saturnina Emma Marzzochini, DNI 2.474.387, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Autos: MARZZOCHINI, SATURNINA EMMA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ 21-24611918-7). Venado Tuerto, Secretaría, de 2019.

\$ 45 389206 May. 16 May. 22

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaría a cargo del Dr.

Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de AMAYA DIONICIO RAÚL, DNI N° 6.785.647 para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 26 de Abril de 2019. Fdo. Dra. Maria Celeste Rosso, Jueza; Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 389257 May. 16 May. 22

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, Dr. Maria Celeste Rosso, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don Medina Bruno, DNI 39.050.653, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Autos MEDINA BRUNO s/Declaratoria de Herederos Expte: 701/2018 CUIJ 21-24438365-0. Venado Tuerto, 1 de Abril de 2019. Dr. Leandro Carozzo, Secretario.

\$ 45 389645 May. 16 May. 22

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaria del Dr. Leandro Carozzo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don Sehmittendorf, Luis Daniel, DNI N° 8.445.861, fallecido en Venado Tuerto en fecha 24 de Mayo de 2018, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos SCHMITTENEDORF LUIS DANIEL s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-24611935-7. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Autos: SCHMITTENEDORF, LUIS DANIEL s/Declaratoria de Herederos; (Expte. CUIJ N° 21-24611935-7). Venado Tuerto, 10 de Abril de 2019. Fdo.: Dr. Leandro Carozzo Secretario.

\$ 45 389712 May. 16 May. 22
